

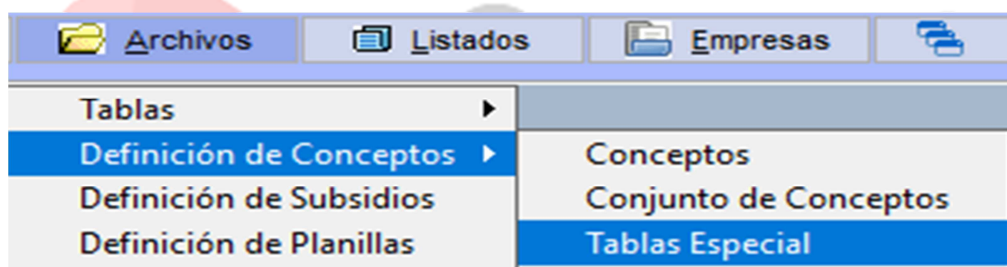
### TOPES MINIMOS Y MAXIMOS DE APORTES Y CONTRIBUCIONES PATRONALES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL dictó la Resolución N° 179/25, en la cual se determinó que el valor de la movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias, a partir del mes de junio de 2023, es de VEINTE CON NOVENTA Y DOS POR CIENTO (20,92%).

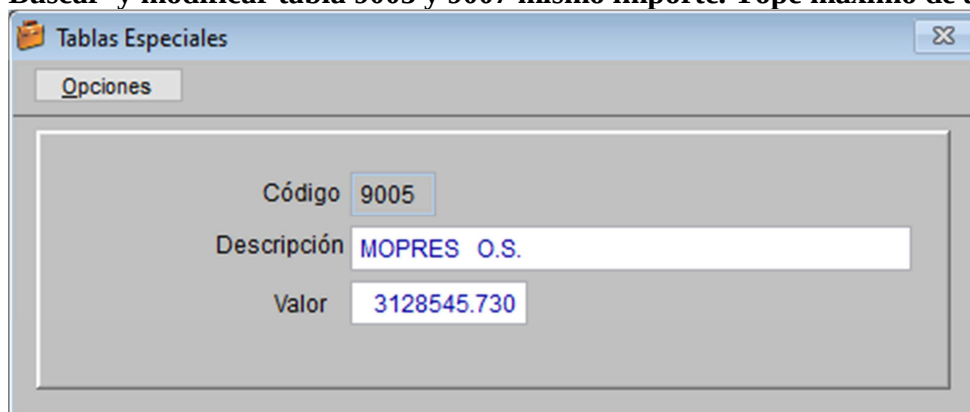
ARTÍCULO 3°.- Establécese que las bases imponibles mínima y máxima previstas en el primer párrafo del artículo 9° de la Ley N° 24.241, texto según la Ley N° 26.222, quedan establecidas en la suma de PESOS noventa y seis mil doscientos sesenta y cuatro con treinta y cuatro centavos (\$96.264,34) y PESOS tres millones ciento veintiocho mil quinientos cuarenta y cinco con setenta y tres centavos (\$3.128.545,73) respectivamente, a partir del período devengado Abril 2025.

### **¿Cómo implementarlo en el sistema de sueldos?**

TE MOSTRAMOS A CONTINUACION LAS IMÁGENES, PARA REALIZAR LOS CAMBIO MENSIONADOS.



**Buscar y modificar tabla 9005 y 9007 mismo importe. Tope máximo de aportes.**



## BOLETÍN INFORMATIVO –

Tabla 9006 contribución siempre como se ve en la imagen.



The screenshot shows a software window titled 'Tablas Especiales' with a close button in the top right corner. Below the title bar is a tab labeled 'Opciones'. The main area of the window contains three fields: 'Código' with the value '9006', 'Descripción' with the value 'MOPRES CONTRIBUCIÓN', and 'Valor' with the value '99999999.999'.

IMPORTANTE: LOGOS, en recibos, FIRMAS, GANANCIAS 4ta categoría, F. 1359, SICORE, IMPLEMENTACIONES DE CONVENIOS.

**¿Tiene formula automática de sac?**

**¿Tiene formula automática de vacaciones?**

Sobre estos temas, escribir a: [Soporte1@conceptensistemas.com.ar](mailto:Soporte1@conceptensistemas.com.ar)

Indicando en **asunto** alguno de ellos.

En el cuerpo del mail, nombre de la sociedad-estudio-fabrica-clínica-petrolera, etc.

Y nombre de quien firma el correo.

Lunes a jueves de 10 a 13 y de 14 a 17 horas.